

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 4 de Marzo de 2008

61/08

Expte. N° 14.457/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Ingeniería Química solicita el Llamado a Concurso Público de 1 (uno) cargo en la categoría de Regular en el nivel de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva para la asignatura **Optativa I (Petroquímica)** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la citada carrera; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo propone la nómina del Jurado que entenderá en el presente concurso;

Que Dirección Administrativa Económica informa que el cargo está disponible para ser Llamado a Concurso Público Regular;

Que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 316/07 aconseja solicitar al Consejo Superior la autorización para efectuar la convocatoria respectiva y aprobar la nómina del Jurado propuesta;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XVIII sesión ordinaria del 14 de Noviembre de 2007)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la autorización para efectuar la convocatoria a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION para cubrir 1 (uno) cargo en la categoría de REGULAR en el nivel de PROFESOR ASOCIADO con dedicación EXCLUSIVA para la asignatura **OPTATIVA I (Petroquímica)** del Plan de Estudio 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Química, según lo explicitado en los considerandos.

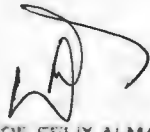
ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación del siguiente Jurado según la integración propuesta por el Despacho N° 316/07 aprobado por este Cuerpo Colegiado:

TITULARES: Ing. Luis César ROMERO - UNSa
Ing. Carlos Ramón GAY - UNT
Ing. Oscar Daniel QUIROGA - UNSa

SUPLENTES: Ing. Lorgio MERCADO FUENTES - UNSa
Ing. Horacio Ricardo FLORES - UNSa
Ing. Atilio B. A. SOSA - UNT

ARTICULO 3°.- Hágase saber y elévese a consideración del Consejo Superior.
MV/sia.


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. JORGE FELIX ALMARAZ
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA